



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ANUNCIO

Expte: 696/2022/PER

En relación con el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, de **una plaza de Técnico de Administración General por turno libre reservado a personas con discapacidad y oposición** de la Oferta de Empleo Público para el año 2021, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de julio de 2022 (publicadas en el B.O.P. Toledo núm. 136, de 19 de julio de 2022), no habiéndose presentado alegaciones frente al listado provisional de aspirantes que han superado la primera prueba del proceso selectivo, mediante el presente:

Primero.- Se eleva a definitivo el listado de de aspirantes que han superado la primera prueba del proceso selectivo:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	D.N.I.	NOTA
MARIA DOLORES	GUERRERO	MARTINEZ	***7690**	5,06

Segundo.- Se convoca a la aspirante que ha superado la primera prueba del proceso selectivo a la realización de la segunda prueba (preguntas cortas), que tendrá lugar el lunes día 30 de enero de 2023 a las 15:30 horas en el aula 1.8 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Castilla-La Mancha, Centro Universitario de Talavera de la Reina, sita en Avda. Real Fábrica de Sedas s/n (entrada por Avda. Talavera de Perú s/n), de esta ciudad.

Tercero.- Se hacen públicos los criterios de corrección de la segunda prueba, siendo los siguientes:

Todas las preguntas cortas tendrán el mismo valor.

Criterio I. Volumen y comprensión de los conocimientos específicos sobre la pregunta: 90%.

- Orden expositivo. Estructuración del tema de manera lógica y ordenada.
- Argumenta los contenidos, incidiendo en los más relevantes. Tiene capacidad de síntesis.
- Aportación de legislación actualizada y vinculada directamente con el epígrafe.
- Se valorarán negativamente errores de contenido, así como no responder estrictamente a lo que se pregunta.

Criterio II. Claridad y precisión en su exposición y calidad escrita del aspirante: 10%.

- Exposición ordenada, clara y coherente.
- Muestra fluidez en la redacción.



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

- Utilización de un léxico preciso, técnico, rico.
- Se valorarán negativamente los errores gramaticales, sintácticos, morfológicos y/u ortográficos, así como el texto ilegible.

El Secretario del Tribunal
Fdo.- Miguel Rodríguez Ramos
(A fecha de firma electrónica)



S00676d7421e180c2907e705c010b06X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGUEL RODRIGUEZ RAMOS	OFICIAL MAYOR	24/01/2023 11:07